

## CONVOCATORIA AGANAR No. 001- RES 342

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGANAR 2021

#### CONTENIDO

1. Objeto de la convocatoria
2. Publicación
3. Criterios de selección
  - 3.1. Requisitos habilitantes
    - 3.1.1 Capacidad jurídica
    - 3.1.2 Condiciones de idoneidad
    - 3.1.3 Condiciones de experiencia
    - 3.1.4 Capacidad técnica y de disponibilidad
    - 3.1.5 Capacidad financiera y tributaria
4. Área geográfica para la prestación del servicio de asistencia técnica
5. Personal técnico mínimo exigido
6. Acciones a desarrollar por el personal técnico
7. Elección de propuesta
8. Número mínimo de ofertas
9. Causales de rechazo de las propuestas
10. Duración de la prestación del servicio de asistencia técnica
11. Pago a Proveedores
12. Esquema de pago a proveedores
13. Identificación de los bienes que se requiere contratar
14. Obligaciones del contratista
15. Obligaciones del contratante
16. Forma de pago
17. Factores de selección
18. Garantías exigibles al oferente.
19. ANEXOS
  - Anexo 1: Carta de presentación de la oferta
  - Anexo 2. Formato de oferta económica
  - Anexo 3. Formato para relación de personal técnico
  - Anexo 4. Cronograma

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGANAR 2021**

La Asociación de Ganaderos de la Región de los Yariguies –AGANAR-, invita a todas las Entidades interesadas en el presente proceso competitivo, a presentar oferta para participar en la presente invitación:

El Comité Técnico de Gestión Local CTGL del proyecto: ***Optimización, fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades productivas, administrativas y gerenciales de la ganadería doble propósito de 73 familias beneficiarias pertenecientes a la Asociación de Ganaderos de la Región de los Yariguies de San Vicente de Chucurí, Santander***, aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural según resolución 342 de 10 de diciembre de 2020, decidirá acerca de su aceptación o no y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen continuación, según las reglas aplicables también señaladas:

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de una **Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA** para las labores de Asistencia Técnica a desarrollar durante la ejecución del ***Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa identificado con el BP No. 3036.***

### **2. PUBLICACIÓN:**

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co). Por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

### **3. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

#### **3.1 REQUISITOS HABILITANTES**

##### **3.1.1. Capacidad Jurídica**

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

- Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)

El proponente deberá diligenciar el Formato denominado “Carta de presentación de la oferta” que para el efecto disponga AGANAR, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente si este es individual, o por el representante del proponente, si este es plural. En caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005), la no presentación de dicho documento

o presentarlo sin firma dará lugar a la inhabilitación de la propuesta.

➤ Cédula de ciudadanía

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

➤ Certificado de existencia y representación legal.

Las empresas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

➤ Registro de inscripción como EPSEA vigente expedido por la ADR.

### 3.1.2. Condiciones de idoneidad

Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar.

- a) **Objeto estatutario:** En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatarse que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b) **Antecedentes Fiscales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Contraloría General de La República, para verificar que el proponente y su representante legal si el proponente individual o el representante del proponente y de cada uno de sus integrantes si este es plural, no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- c) **Antecedentes Disciplinarios:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificar que el proponente y su representante legal si proponente individual o el representante del proponente y cada uno de sus integrantes si este es plural, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI.
- d) **Antecedentes Judiciales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el representante legal del proponente si este es individual o el representante del proponente y de cada uno de las empresas integrantes, si el proponente es plural, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

- e) **PEP:** Los proponentes deberán presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesten de forma expresa que sus representantes legales y los miembros de sus organismos directivos y/o administradores no tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016, de no hacerlo su propuesta será rechazada.

### **3.1.3. condiciones de experiencia**

El prestador del Servicio de Asistencia Técnica debe contar con amplia experiencia en ejecución de proyectos de asistencia técnica, capacidad en acompañamiento integral a comunidades rurales y productores agropecuarios, con una experiencia mínima de 2 años, ya sea como EPSEA o como cualquier otra entidad prestadora de servicio de asistencia técnica acreditada, con mínimo un contrato en el municipio de San Vicente de Chucurí y/o en el Departamento de Santander.

### **3.1.4. Capacidad técnica y/ de disponibilidad**

Los proponentes deberán demostrar que cuentan con la disponibilidad de personas y requerimientos solicitados por AGANAR o poseer la capacidad de disponer de ello cuando el proyecto lo requiera.

### **3.1.5. Capacidad financiera y tributaria**

El proponente deberá presentar la siguiente documentación:

#### **a) Estados financieros:**

Auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de 2020.

#### **b) Certificado sobre cumplimiento de pago de Seguridad social y parafiscales:**

El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, vigente para la fecha de cierre del proceso, esta información no será subsanable; Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada para acreditar estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales.

#### **c) RUT:**

El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado como mínimo 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plurales, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

#### **4. ÁREA GEOGRÁFICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA**

El área geográfica para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica corresponde a los predios de los beneficiarios del proyecto denominado *Optimización, fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades productivas, administrativas y gerenciales de la ganadería doble propósito de 73 familias beneficiarias pertenecientes a la Asociación de Ganaderos de la Región de los Yariguies de San Vicente de Chucurí, Santander*

#### **5. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO EXIGIDO**

De acuerdo con la naturaleza del proceso y actividades a realizar en ejecución del contrato producto del mismo, los oferentes deberán presentar con su oferta, carta de compromiso en la cual manifiesten que para la ejecución del contrato, cuentan con el personal mínimo que cumple con los perfiles.

El contratista se compromete a conformar los equipos de trabajo con el personal aquí señalado y perteneciente a la región donde se ejecutará el proyecto. Estará obligado a reemplazar parte de él cuando la supervisión, de manera justificada, lo solicite, garantizando en todo momento su presencia y resultados dentro de la ejecución contractual.

En equipo de trabajo mínimo que contará con dedicación de tiempo completo está conformada por los siguientes perfiles y podrá ser relacionado en el anexo No. 2

**Un (1) Médico Veterinario y/o Zootecnista por 9 meses:** con tarjeta profesional. Experiencia mínima de dos (2) años como Médico Veterinario y/o zootecnista en la zona donde se desarrolla el proyecto. Experiencia específica en asistencia técnica dirigido a proyectos sociales o productivos en ganadería.

**Un (1) Ingeniero Agrónomo y/o profesional Agroforestal por 9 meses:** con tarjeta profesional. Experiencia mínima de un (1) año, en Manejo de silvopastoriles y con experiencia en establecimiento y manejo de praderas, en la zona donde se desarrolla el proyecto,

**Un (1) profesional Socio empresarial por 6 meses:** con experiencia en formación de empresa rural, agroindustria y organización de comunidades rurales con experiencia mínima de un (1) año, en la zona donde se desarrolla el proyecto.

**Un (1) Técnico Agropecuario por 7 meses:** Con formación en el área productiva, con 2 años de experiencia en trabajo de campo en proyectos de asistencia técnica agropecuaria, en la zona donde se desarrolla el proyecto.

**Un (1) Contador público por 8 meses:** con tarjeta profesional y experiencia mínima de (2) dos años como contador en el sector agropecuario y/o agroindustrial, en la zona donde se desarrolla el proyecto.

#### **6. ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PERSONAL TÉCNICO**

En cumplimiento de lo estipulado en el componente de Asistencia Técnica del proyecto

Optimización, fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades productivas, administrativas y gerenciales de la ganadería doble propósito de 73 familias beneficiarias pertenecientes a la Asociación de Ganaderos de la Región de los Yariguies de San Vicente de Chucurí, Santander, la empresa prestadora de servicio agropecuario ganadora deberá cumplir con las siguientes acciones y actividades:

- Visita de reconocimiento y caracterización a las 73 fincas de los beneficiarios.
- Selección y preparación de 219 hembras bovinas para el programa de Inseminación Artificial (3 por beneficiario).
- Dirigir proceso de siembra y mantenimiento de pasto cuba 22, Leucaena y Matarratón.
- Acompañamiento en la instalación de cercas eléctricas con panel solar.
- Inseminación artificial de las hembras seleccionadas y preparadas para el proceso.
- 10 Eventos grupales de capacitación en Buena Prácticas Ganaderas (BPG).
- 10 Eventos grupales de capacitación en Nutrición bovina.
- 10 Eventos grupales de capacitación en Sanidad bovina.
- 12 Talleres de fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades productivas.
- 4 Talleres de acompañamiento financiero y administrativo para el eficiente gerenciamiento del proyecto.
- 4 Talleres de formación humana, asociatividad y empresarismo a organizaciones sociales.

## 7. ELECCIÓN DE PROPUESTA

Vencido el termino de publicación, y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que obtenga el mayor puntaje de acuerdo a la siguiente calificación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumple con los requisitos de idoneidad del contratista	15
Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	15
Ofrece el valor más favorable, acorde al presupuesto	30
Formación y experiencia del equipo de trabajo	20
Oferta económica	20
<b>Total puntaje máximo</b>	<b>100</b>

## 8. NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS:

De no contar como mínimo con tres (3) ofertas que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el término de recepción de

Ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse la (s) oferta (s) necesaria (s) para adelantar la evaluación, el proceso se declarará desierto.

De persistir la situación, desde el nivel central se adelantarán las acciones necesarias en apoyo con la Vicepresidencia de Gestión Contractual para apoyar a la organización en la realización de un nuevo proceso en la búsqueda de oferentes para poder satisfacer las necesidades del proyecto.

## **9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

1. Cuando el proponente incumpla con los requisitos y documentos exigidos en los presentes términos y que no sean susceptibles de subsanar.
2. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse, habiendo sido requeridos por la entidad para ello.
3. Cuando no se presente la propuesta económica, no se coticen todos los ítems o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas y no se diligencie en debida forma el ANEXO 2.
4. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
5. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de 2 o más consorcios o Uniones Temporales, caso en el cual se dará aplicación al Decreto 679 de 1994, artículo 4.
6. Cuando el proponente carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación.
7. En los demás casos que expresamente los términos de referencia así lo indiquen.
8. Cuando no subsane algunos de los documentos solicitados en el término establecido
9. Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.

## **10. DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA**

La prestación del Servicio de Asistencia Técnica por parte de la Empresa prestadora de servicio Agropecuaria, tendrá una duración de nueve (9) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio del Contrato suscrito entre AGANAR y la empresa seleccionada.

## **11. PAGO A PROVEEDORES:**

Una vez establecido el contrato para el suministro de los bienes y/o servicios con el

proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POI, el representante de la organización beneficiaria y el supervisor de la Agencia de Desarrollo Rural autorizarán los pagos en la forma establecida en el mencionado contrato.

El número de pagos y su frecuencia, estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria.

## **12. ESQUEMA DE PAGO A PROVEEDORES:**

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas, conforme a los términos previstos a continuación:

1. Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
2. Presentación de la Autorización suscrita por el Supervisor y el representante legal de la Organización Beneficiaria.
3. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio contratado.
4. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias (régimen contributivo) RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador o revisor fiscal.
5. Certificación expedida y firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
6. Informe con evidencias y soportes de las actividades realizadas.

## **13. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR**

Se desea contratar con una Empresa Prestadora de Servicio Agropecuario, para el servicio de asistencia técnica.

## **14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- 14.1. Entregar el producto en los tiempos y condiciones establecidos según el siguiente orden de prevalencia: a. El presente contrato. b. los términos de referencia, c. la Cotización de EL CONTRATISTA y d. la Orden de pedido.
- 14.2. Cumplir los compromisos e instrucciones que le brinde AGANAR, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
- 14.3. Responder por los daños y defectos que puedan acontecer la cosa vendida y responder por la calidad de la misma.
- 14.4. Obrar con las mejores prácticas y el cuidado debido para la correcta ejecución del contrato.
- 14.5. Definir un Canal de Contacto con AGANAR para la coordinación de la entrega.
- 14.6. Realizar los ajustes, instalaciones, arreglos o cambios requeridos por AGANAR,

dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados desde la solicitud de entrega de la cosa vendida.

14.7. Responder por la garantía de fábrica y/o de calidad, en materiales y mano de obra, por un plazo mínimo de un año, contado a partir de la entrega la cosa vendida a AGANAR.

14.8. Responder por todos los daños y defectos en el desarrollo del contrato, cuando éstos le sean imputables a él y se deriven de la mala ejecución, negligencia, culpa, impericia, omisión, etc.

14.9. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de AGANAR, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.

14.10. Entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato según sus características, condiciones y en los lugares pactados.

14.11. Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia, dentro del plazo establecido.

14.12. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

14.13. Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad y transporte de los bienes objeto del presente contrato, hasta el acto de entrega de éstos a AGANAR.

14.14. Entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato en la hora, fecha y lugar fijado y aprobado en el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL (integrado por ADR Y AGANAR) y de acuerdo a la programación establecida.

14.15. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, dentro del plazo pactado, de manera que AGANAR pueda realizar la revisión de cada producto, verificando la calidad de los mismos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.

14.16. Informar de inmediato a AGANAR cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.

14.17. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por AGANAR.

14.18 Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la distribución, comercialización y el transporte de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

14.19 Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

14.20 Permitir la inspección previa de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, con el fin de realizar el proceso de pesaje y verificación de cumplimiento de características técnicas.

14.21 Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

## **15. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (AGANAR)**

1. Designar un supervisor para el contrato que se llegue a suscribir.
2. Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor, el cumplimiento de los requisitos de orden técnico exigidos para suscribir el contrato.
3. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EI CONTRATISTA, requiera para la ejecución del contrato.
5. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EI CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

## **16. FORMA DE PAGO:**

El pago de los bienes y/o servicios que sean adquiridos se realizará de la siguiente forma: 30% a la firma del contrato, 30% cuando se cumpla con el 50% de la ejecución del contrato y se presente informe de su avance y el 40% del pago cuando se culmine con la ejecución del contrato, previa entrega del bien o servicio y se presente informe final, una vez el Comité Técnico Operativo verifique la entrega de los mismos al Representante Legal de la Organización beneficiaria.

## **17. FACTORES DE SELECCIÓN**

- Precio de la oferta.
- Calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos.
- Valor agregado ofertado.

## **18. GARANTÍAS EXIGIBLES AL OFERENTE:**

### **1. Garantía de cumplimiento**

Como requisito de ejecución del contrato, el contratista deberá constituir a favor de AGANAR dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

Por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Este amparo cubre a AGANAR de los perjuicios derivados

de:

- (a) Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- (b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- (c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- (d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

**2. Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.

## 19. ANEXOS

### ANEXO 1

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

San Vicente. Xx de julio de 2021  
Señores  
AGANAR  
E. S. D.

**Ref.:** Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial cuyo objeto es Contratar los servicios de una Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA para las labores de Asistencia Técnica a desarrollar durante la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa identificado con el BP No. 3036.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para los ítems (escribir en cual o cuales ítems está interesado) del proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y

Especificaciones técnicas de la invitación respectiva.

4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones

que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

6. Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso.

7. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

8. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de  
contacto

[Nombre] Dirección  
Teléfono fijo  
Celulare-mail

## ANEXO No.2

### FORMATO OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
<b>VALOR TOTAL SIN IVA</b>								
<b>VALOR IVA</b>								
<b>VALOR TOTAL</b>								

**ANEXO. No.3**

**FORMATO PARA RELACION DE PERSONAL TÉCNICO**

<b>No.</b>	<b>CARGO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>EXPERENCIA</b>
1	Médico Veterinario y/o Zootecnista (9 meses)	San Vicente			
1	Ingeniero Agrónomo y/o profesional Agroforestal( 9 meses)	San Vicente			
1	Prof. Socio Empresarial( 6 meses)	San Vicente			
1	Técnico Agropecuario( 7 meses)	San Vicente			
1	Contador público (8 meses)	San Vicente			

**ANEXO 4**

**CRONOGRAMA  
- LUGAR, FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.**

<b>ETAPA O DOCUMENTO</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación de términos de referencia y aviso de convocatoria	29/07/2021	Página web ADR <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de Información adicional	Hasta el 30 de julio de 2021 a las 06:00 pm	Correo de AGANAR <a href="mailto:asociación.ganaderos2001@yahoo.com">asociación.ganaderos2001@yahoo.com</a> Correo ADR UTT No. 4 <a href="mailto:Huber.sanchez@adr.gov.co">Huber.sanchez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:Carlos.prada@adr.gov.co">Carlos.prada@adr.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones y comentarios	02/08/2021 Correo de AGANAR <a href="mailto:asociación.ganaderos2001@yahoo.com">asociación.ganaderos2001@yahoo.com</a>	Correo de AGANAR <a href="mailto:asociación.ganaderos2001@yahoo.com">asociación.ganaderos2001@yahoo.com</a> Correo ADR UTT No. 4 <a href="mailto:Huber.sanchez@adr.gov.co">Huber.sanchez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:Carlos.prada@adr.gov.co">Carlos.prada@adr.gov.co</a>
Cierre de la convocatoria	05/08/2021 Hasta las 06:00 pm.	Correo de AGANAR <a href="mailto:asociación.ganaderos2001@yahoo.com">asociación.ganaderos2001@yahoo.com</a> Correo ADR UTT No. 4 <a href="mailto:Huber.sanchez@adr.gov.co">Huber.sanchez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:Carlos.prada@adr.gov.co">Carlos.prada@adr.gov.co</a>
Evaluación de las propuestas	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al cierre.	
Comunicación propuesta seleccionada	Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta.	Correo de AGANAR <a href="mailto:asociación.ganaderos2001@yahoo.com">asociación.ganaderos2001@yahoo.com</a>
Celebración del contrato.	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes a la evaluación.	
Aprobación de garantía	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	




---

Favio Alonso Serrano Plata  
Representante AGANAR